

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4459 *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Turismo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de abril de 2013.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Escuela Universitaria de Turismo «Altamira».

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Formación básica: 60.

Obligatorios: 138.

Optativos: 24.

Prácticas externas: 12.

Trabajo fin de Grado: 6.

Créditos totales: 240.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, art.12.8, RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en cuatro cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Artes y Humanidades.	Ética.	Persona y Sociedad.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Introducción a la Economía.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Introducción al Derecho.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Organización.	2	6
Artes y Humanidades/Ciencias Sociales y Jurídicas.	Geografía.	Recursos Territoriales Turísticos de España.	1	6

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Artes y Humanidades/Ciencias Sociales y Jurídicas.	Geografía.	Recursos Territoriales Turísticos Internacionales.	2	6
Artes y Humanidades.	Arte.	Historia del Arte.	1	6
Artes y Humanidades.	Idioma Moderno.	Inglés I.	1	6
Artes y Humanidades.	Idioma Moderno.	Francés I/Alemán I.	1	6
Transversal de Universidad.	Contabilidad.	Contabilidad.	2	6

3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Carácter	ECTS
Fundamentos y Dimensiones del Turismo.	Básico/Obligatorio.	36
Fundamentos de Empresa.	Básico/Obligatorio.	42
Gestión Operativa de la Empresa Turística.	Obligatorio.	18
Recursos, Productos y Destinos Turísticos.	Básico/Obligatorio.	36
Lenguaje y Comunicación.	Básico/Obligatorio.	48
Nuevas Tecnologías.	Obligatorio.	18
Prácticum.	Obligatorio.	12
Intensificación.	Optativo.	6
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».